

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSÍ**

**DISEÑO  
Y EVALUACIÓN  
EN EDIFICIOS  
DE BIBLIOTECAS  
Y ARCHIVOS**

Coordinadores:  
**Dra. Rosa María Martínez Rider**  
**Dra. Celia Mireles Cárdenas**  
**Dr. Eduardo Oliva Cruz**

# **Diseño y Evaluación en Edificios de Bibliotecas y Archivos**

Coordinadores:

**Dra. Rosa María Martínez Rider**

**Dra. Celia Mireles Cárdenas**

**Dr. Eduardo Oliva Cruz**

022.3  
D5 M3

Diseño y evaluación en edificios de bibliotecas y archivos.-  
Martínez Rider, Rosa María; Mireles Cárdenas, Celia; Oliva Cruz  
Eduardo; coordinadores. - San Luis Potosí, México: UASLP /CDHR-  
MA, 2018.

203p. (Seminario de Investigación sobre Servicios y Políticas de  
Información; 5)

ISBN: 978-607-535-067-7

1. Bibliotecas - Arquitectura 2. Evaluación de bibliotecas. 3.  
Edificios de archivos. I. Martínez Rider, Rosa María, coordinadora.  
II. Mireles Cárdenas, Celia, coordinadora.; III. Oliva Cruz Eduardo,  
coordinador; IV. Serie

**Mtro. en Arq. Manuel Fermín Villar Rubio**  
Rector de la UASLP

**Dra. Rosa María Martínez Rider**  
Directora del CDHRMA

**Tomas Bocanegra E., Víctor Cid C., Valentín Ortiz R.**  
Diseño de portada

**Ldg. Erika Vanessa Carreón Arcia**  
Diseño editorial

Primera edición;  
Derechos reservados. UASLP  
San Luis Potosí, SLP.  
Impreso y hecho en México

ISBN: 978-607-535-067-7

**Publicación dictaminada**

# Capítulo 1

## Evaluación de la infraestructura para el diseño del Archivo Universitario de la Universidad Autónoma del Carmen

Juan Ángel Vázquez Martínez  
Universidad Autónoma del Carmen

### Resumen

El propósito de este trabajo es conocer el marco legal para sustentar la importancia jurídica de los archivos; se hace un análisis de los espacios institucionales para la ubicación de la edificación del archivo universitario de la Universidad Autónoma del Carmen. Se efectúa una identificación y evaluación del espacio donde construir y diseñar un edificio expreso para un archivo; así como definir estrategias para la estructuración organizacional de sus funciones y procedimientos a realizar, estipulados para la organización documental a partir del marco jurídico institucional.

### Palabras clave:

Universidad Autónoma del Carmen, Archivo universitario, Construcción de edificios para archivos.

### Introducción

Las instituciones de educación superior, deben contener un órgano garante de la información generada en un archivo institucional, por lo que, en primer lugar, es necesario referir el marco jurídico para darle una connotación legal de su conformación a partir de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esto es, la importancia y el carácter innovador que tienen en nuestro medio la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Archivos y la Ley Federal de Protección de Datos Personales.

En una segunda parte se define la infraestructura institucional en un espacio preliminar para ubicar la edificación, conlleva a establecer aspectos arquitectónicos que alberguen, preserven y conserven documentos que por su índole archivística es menester establecer para obtener un edificio que contenga las normas de construcción para este tipo de edificaciones. La asesoría brindada por la Dirección General de Obras de la

UNACAR fue determinante para la elaboración de este trabajo.

En un tercer apartado se expone una propuesta del archivo universitario y como parte desde la Ley Orgánica de la UNACAR y además, el Estatuto General nos permite establecer una identificación como debe quedar establecidas las funciones de administración, operación y funcionabilidad para que se pueda integrar una dependencia universitaria que sea el espacio que albergue la generación de documentos que por índole sean resguardados para consulta de quien así lo requiera desde el punto de vista institucional como una responsabilidad social hacia la sociedad en general.

### El marco legal

La información es un derecho de la sociedad, y se encuentra establecido en el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>1</sup> El

derecho a la información será garantizado por el Estado, y los ciudadanos tienen el derecho a ella.

En este mismo artículo, en su inciso A. Fracción I se estipula que "... Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano... y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes<sup>2</sup>. Es por tanto necesario que se establezcan acciones para poder dar oportunidad a la sociedad de lo generado por las instituciones.

En la Constitución Política del Estado de Campeche se estipula en su Artículo 125 bis que:

*"se contará con un organismo autónomo, especializado, imparcial y colegiado, responsable de garantizar el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales en*

<sup>1</sup> México. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [en línea] [Consultado el 14 de septiembre de 2015] Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>2</sup> *Ibidem*.

*posesión de cualquier autoridad, entidad... que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos estatal y municipal*<sup>3</sup>.

Lo anterior hace ver la necesidad de disponer de una unidad que acopie, conserve y preserve la documentación generada durante su ejercicio de trabajo.

Así también, en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Campeche refiere en su Artículo 3.- Para los efectos de la presente Ley, se entiende en su fracción XIV, por "Información de interés público: Se refiere a la información que resulta relevante o beneficiosa para la sociedad y no simplemente de interés individual, cuya divulgación resulta útil para que el público comprenda las actividades que llevan a cabo los sujetos obligados<sup>4</sup>.

Por tanto en su Artículo 4.- El Estado garantizará el efectivo acceso de toda persona a la información en posesión de los sujetos obligados, a través de los procedimientos establecidos en la materia<sup>5</sup>.

Adicionalmente, la Ley de Archivos del estado de Campeche expone en su Artículo 1. Que la presente ley es de orden público e interés general, con aplicación en todo el territorio del Estado y tiene por objeto: Normar la administración de los documentos generados o recibidos por los Entes Públicos en el ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias; regular la organización y funcionamiento de los archivos públicos, administrativos e históricos<sup>6</sup>.

A sí mismo en el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Cons-

<sup>3</sup> México. Constitución Política del Estado de Campeche. [en línea] [Consultado el 8 de septiembre de 2015] Disponible en: [http://portal.te.gob.mx/legislacion-jurisprudencia/catalogo/2015-constitucion-politica-del-estado-de-campeche#CAPITULO\\_I\\_txt](http://portal.te.gob.mx/legislacion-jurisprudencia/catalogo/2015-constitucion-politica-del-estado-de-campeche#CAPITULO_I_txt)

<sup>4</sup> México. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche. [En línea] [Consultado el 18 de septiembre de 2015] Disponible en: <http://inicio.ifai.org.mx/LeyesEstados/camp.pdf>

<sup>5</sup> Ibidem.

<sup>6</sup> México. Ley de Archivos del Estado de Campeche. [en línea] [consultado el 16 de septiembre de 2015] Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Campeche/w052457.pdf>

titución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia. Párrafo segundo fracción V, establece; Los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos<sup>7</sup>.

En la actualidad el concepto de archivo está muy tergiversado, lo ligan con cajas y bodega, cuando el tener un archivo trae muchos beneficios como es la transferencia primaria que su importancia está en desocupar un espacio importante en el archivo de trámite, esta radica en que, de aquellos expedientes cuyo trámite ha concluido y su consulta es esporádica, sean trasladados de manera controlada mediante inventario documental de forma sistemática y continua al archivo de concentración para cumplir con un

plazo de conservación, útil para la institución, en lo que caducan sus valores documentales ya sean administrativo, jurídico, fiscal o contable de dichos expedientes.

Esto da pauta para visualizar que debemos contar con personal profesional, capacitado en materia archivística; como universidad debemos poner más empeño en formar profesionales asociados en esta materia, que sean los que en un futuro rijan dichos archivos; en este tenor, la institución ha realizado esfuerzos para que dos universitarios estén inscritos en el programa de educación a distancia de la Licenciatura en Archivonomía de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía. También, se ha realizado un proceso de concientización del personal universitario a través de cursos.

<sup>7</sup> México. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia. [en línea] [Consultado el 10 de diciembre de 2016] Disponible en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5332003&fecha=07/02/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332003&fecha=07/02/2014)

## La infraestructura institucional

Dentro de la infraestructura de las instituciones de educación superior se hace necesaria la conformación de unidades de información que preserven y conserven la información generada durante su quehacer educativo. La generación documental de las universidades se efectúa de manera diaria y constante por lo tanto se requieren elementos que coadyuven a la gestión administrativa. Para el caso de la Universidad Autónoma del Carmen se tiene una responsabilidad social para coadyuvar en constituir la memoria histórica de la institución para que las generaciones futuras puedan abreviar en la documentación generada en el transcurso del tiempo. Este aspecto adquiere una peculiar relevancia puesto que la UNACAR está en vísperas de cumplir el Cincuentenario de su fundación y una mirada retrospectiva nos permite inferir la riqueza que desde la perspecti-

va de la documentación se debe tener en un archivo universitario.

Dentro del Plan de Desarrollo Institucional en su Eje 6 se estipula un gobierno y gestión eficiente, eficaz y pertinente. Este eje estratégico tiene el propósito de que el rectorado genere las condiciones institucionales que coadyuven a la mejora permanente en el desempeño institucional<sup>8</sup>. Lo anterior nos conforma en una visión de la importancia de estructurar una unidad que permita contener los documentos que se generen en las actividades universitarias.

Hay que destacar que dentro de las directrices sustentadas para la creación de un archivo institucional se expone esta necesidad por parte de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado en las dependencias gubernamentales e instituciones de educación superior y que, uno de los requerimientos

<sup>8</sup> Plan Institucional de Desarrollo 2013-2017 [en Línea] [Consultado el 4 de octubre de 2015] Disponible en: [http://www.unacar.mx/contenido/libros/plan\\_desarrollo\\_insti/plan.html](http://www.unacar.mx/contenido/libros/plan_desarrollo_insti/plan.html) 62-63 pp.

es la formación inicial del cuadro de clasificación archivística.

La UNACAR cuenta con una infraestructura ubicada prácticamente en toda la Ciudad del Carmen por lo que la identificación de un espacio que albergue el archivo institucional se puede establecer a partir de una peculiar característica insular. La UNACAR se encuentra ubicada en una de las islas más grandes de México, asentada en la Ciudad del Carmen. La isla tiene un aproximado de 40 kilómetros de largo y de 7.5 Kms de ancho en su parte más ancha para una superficie total de 150 kms<sup>2</sup> con una altura a nivel del mar de 1 metro. La isla por tanto es una superficie húmeda por naturaleza. Así también la población que integra la Ciudad del Carmen es de aproximadamente de 248 303 habitantes<sup>9</sup> según el INEGI. Y una población universitaria de

5,596.00 de nivel superior<sup>10</sup> y de aproximadamente de 2,318 estudiantes de nivel medio superior<sup>11</sup>. Para la realización de esta propuesta nos hemos apoyado en la Dirección General de Obras, bajo la dirección de la Arq. Rosario Rodríguez, el Arq. Daniel Fajardo y del Tec. Alberto Cabrera Juárez de la UNACAR. La Dirección general de obras, ha identificado a partir de la imagen de la isla y de los espacios universitarios un elemento que nos permitiese evaluar el lugar preliminar. En este sentido es necesario mencionar que las instalaciones universitarias en la isla se encuentran ubicadas en la parte central del área de urbanización de la ciudad, según lo muestra el plano de la imagen 1 <sup>12</sup>.

<sup>9</sup> INEGI. Monografías. [En línea] [Consultado el 25 de septiembre de 2015] Disponible en: <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/camp/poblacion/>

<sup>10</sup> ANUIES. Anuario Estadístico de Educación Superior-ANUIES [en línea] [consultado el 4 de septiembre de 2015] Disponible en: <http://www.anui.es.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>

<sup>11</sup> UNACAR. Coordinación de Planeación, Matrícula 2015-2016.

<sup>12</sup> UNACAR. Dirección General de Obras. 2013.



### INSTALACIONES UNIVERSITARIAS

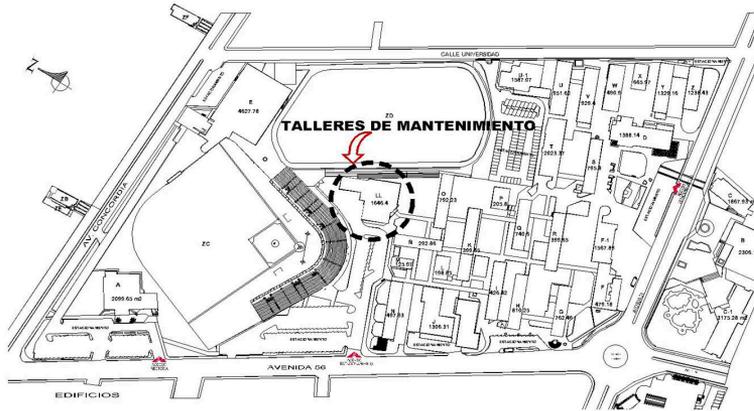
Imagen 1. Instalaciones universitarias. UNACAR.

Posteriormente nos centramos en el campus principal. En un primer momento se evaluó la pertinencia de ubicarlo en el campus principal, según imagen adjunta<sup>13</sup> y ubicar el archivo en la parte central del campus, en una primera instancia se pretendió en el área de talleres y mantenimiento, según lo muestra la imagen 2 ya que la dependencia central de las oficinas universitarias se encuentran ubicadas en este lugar: La rectoría, oficinas administrativas, facultades

y centro de tecnologías, centro de idiomas y biblioteca. Es necesario tomar en cuenta condiciones generales ya que “El archivo universitario no debe estar lejos de los servicios administrativos, ya que su función de soporte administrativo se considera básica y primordial, de igual forma, debería estar cerca de los centros docentes, ya que el archivo, en muchos casos, es un centro importante de estudio e investigación para los profesores y alumnos”<sup>14</sup>.

<sup>13</sup> UNACAR. Dirección General de Obras. Campus Principal, 2014.

<sup>14</sup> Conferencia de Archiveros de las Universidades Españolas. Recomendaciones para archivos Universitarios. [En línea] 1994 [Consultado el 6 de octubre de 2015] Disponible en: <http://cau.crue.org/Paginas/Recomendaciones.aspx>



## CAMPUS PRINCIPAL

Imagen 2. Instalaciones universitarias. Campus principal, UNACAR.

Sin embargo la infraestructura universitaria nos permitió ubicar otro espacio en el campus 3 con un terreno más amplio de crecimiento y donde se ubica prácticamente el 50% del total de la matrícula del nivel superior, ya que se ubica la facultad de ingeniería, la facultad de ciencias de la salud y la facultad de ciencias naturales. El plano del campus III nos lo muestra la imagen 3.

El campus III tiene una superficie aproximada de 45 hectáreas que es un espacio suficiente para albergar infraestructura universitaria.

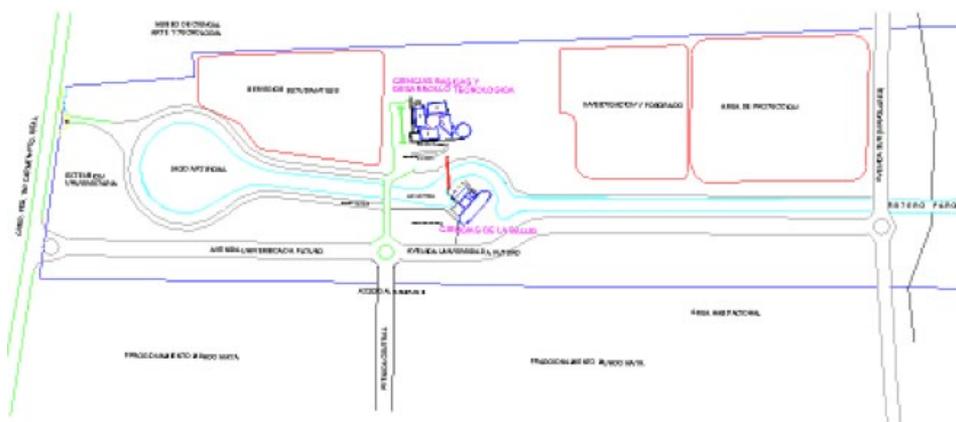


Imagen 3. Instalaciones universitarias. Campus III, UNACAR.

Al revisar en que parte se podría ubicar el espacio arquitectónico para el edificio se tomó en consideración la accesibilidad a la zona, así como la seguridad del patrimonio documental universitario, así como tener una mayor factibilidad de crecimiento. Pero un factor climatológico que habría que tomar en cuenta es el grado de humedad en la ínsula, así como los fenómenos meteorológicos como los son los llamados “Nortes” que son ráfagas de viento y lluvia intermitente, así como los huracanes<sup>15</sup> que por lo general se tiene documentado impactan en el área de la Isla

del Carmen que tienen una mayor intensidad y el nivel del agua por lo general hace que suba sobre el nivel del mar, en la imagen 4 se aprecia la trayectoria 2 y 3 con altas incidencias de impacto. Adicionalmente sube el nivel hídrico por parte de La Laguna de Términos que tiene una superficie de 700 mil hectáreas y 80 kilómetros de largo por 40 kilómetros de ancho aproximadamente. Dicho de otra forma el archivo universitario tendría una característica insular por lo que las medidas preventivas se vuelven esenciales.

<sup>15</sup> Atlas de Huracanes en el océano pacífico y en el océano atlántico. Secretaría de Programación y Presupuesto. México, 1979, 4 pp.

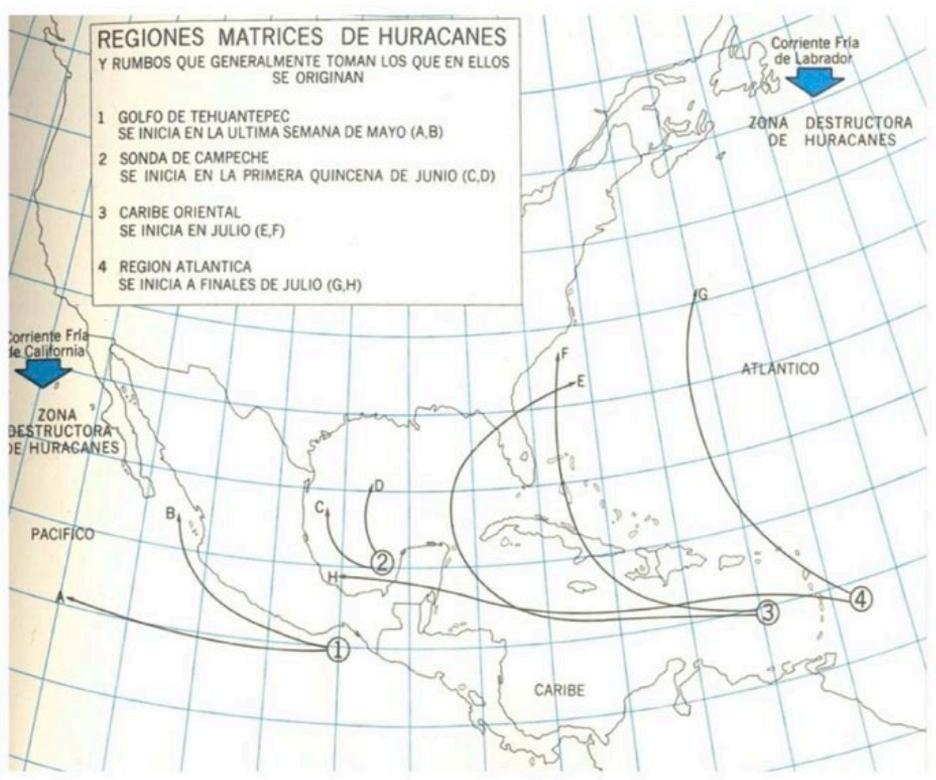


Imagen 4. Trayectoria de los “nortes” que impactan en el área de la isla de El Carmen.

Núñez Chávez del Archivo General de la Nación nos expone que es necesario tomar medidas preventivas para los archivos “... en riesgo permanente de sufrir una catástrofe en virtud de que los lugares en que se encuentran son inadecuados, no cuentan con normas mínimas de construcción o de seguridad que

prevengan cualquier contingencia (incendios, vandalismo), para actuar ante un fenómeno natural (inundaciones, terremotos)”<sup>16</sup>.

Por lo tanto sería recomendable que la construcción del archivo que estaría propiamente cercano a la Laguna de Términos se eleve al menos unos .60 cms a partir del

<sup>16</sup> NÚÑEZ CHÁVEZ, Jorge. Edificios para archivos: algunas normas para su construcción. En: Normas para la construcción de bibliotecas: una aproximación para su evaluación. San Luis Potosí, México: UASLP/ECl, 2015, 155 pp.

nivel del suelo ya que “geológicamente el suelo de la isla del Carmen se compone principalmente de bordos y crestas playeras”<sup>17</sup>... En cuanto a los sedimentos que integran la isla del Carmen, son casi enteramente calcáreos. Conchas completas, fragmentos de conchas y fragmentos de piedra calcárea”<sup>18</sup> ya que como medida preventiva. Asimismo darle una orientación norte – sur para las medias preventivas eólicas. Para ello el edificio en si debe tener paneles externos que permitan darle fluidez al viento y no tenga un impacto directo, sino de desviación y salida.

### El Archivo Universitario

La constitución de un archivo universitario, si bien debe estar sustentado en una planificación, tanto del crecimiento como de su estructuración tiene como base fundamental por qué es necesario contar con una unidad de información como lo es el archivo; ya que éste, conjunta la memoria histórica institucional para resguar-

do y consulta de la información y que mejor momento al estar en vísperas de cumplir la Universidad 50 años de existencia.

Los archivos por sí mismos se dividen en archivos de trámite; de concentración e histórico. Para el caso de la UNACAR donde se están tomando las medidas necesarias para responder a una responsabilidad social ante la sociedad en general y a la comunidad universitaria en particular para concentrar, organizar, clasificar y proporcionar información a quien así lo necesite. Esto se está haciendo en la práctica en los archivos de trámite de cada dependencia universitaria; por lo que el Archivo Universitario podría quedar ubicado en el campus III. Imagen 5.

<sup>17</sup> ÁLVAREZ AGUILAR, Luis Fernando. *Ecología y Sociedad*. México, Cd. Carmen: UNACAR, 1995, 19 pp.

<sup>18</sup> *Ibidem*. p. 20



Imagen 5. Ubicación del Archivo Universitario. Campus III, UNACAR.

Dentro del marco institucional la dependencia de la cuál debe depender el archivo universitario es la Secretaría General e incluso se estipula en la Ley orgánica de la Universidad en el capítulo III del gobierno de la universidad en su Artículo 35 dentro de las facultades del Secretario General, se estipula en su Fracción

V. Guardar bajo su estricta responsabilidad los archivos, documentos y los sellos oficiales de la Institución<sup>19</sup>; Adicionalmente de ella dependen las unidades Académicas o sea escuelas preparatorias y facultades; así también el vínculo existente con el área de control escolar para la tramitación de documentación; sin menoscabo

<sup>19</sup> UNACAR. Ley Orgánica de la Universidad. [En línea] [Consultado el 22 de septiembre de 2015] Disponible en: [http://www.unacar.mx/contenido/contraloria\\_general/proced\\_resp\\_admitiva\\_sancionatoria/documentos/Ley\\_Organica\\_de\\_la\\_Universidad\\_Autonomo\\_del\\_Carmen.pdf](http://www.unacar.mx/contenido/contraloria_general/proced_resp_admitiva_sancionatoria/documentos/Ley_Organica_de_la_Universidad_Autonomo_del_Carmen.pdf)

de las relaciones existentes con el área de contabilidad y finanzas.

La referencia inicial para la estructurar este sistema está basada en un primer acercamiento al realizar un diagnóstico de archivo institucional por dependencias y demostrar que si es necesario su estructuración formal<sup>20</sup>. Ya el Estatuto General de la Universidad establece en el Artículo 18.- acerca de los programas académicos, que... (en el) ...III. Programa de extensión y difusión cultural cuando su objetivo sea preservar, rescatar, conservar y difundir los valores culturales, históricos y sociales<sup>21</sup>.

Los archivos de trámite estarán conformados por cada una de las dependencias universitarias que generan los documentos de su quehacer día a día a través del

organigrama institucional representado en la imagen 6<sup>22</sup>.

<sup>20</sup> VÁZQUEZ MARTÍNEZ, Juan Ángel. Diagnóstico situacional del Archivo de la Universidad Autónoma del Carmen. En: Revista Acalán. 2015, mayo - junio, núm. 92, 27 pp.

<sup>21</sup> UNACAR. Estatuto General de la Universidad [en línea] [Consultado el 14 de septiembre de 2015] Disponible en: [http://www.unacar.mx/secretaria\\_general/informacion/estatuto/Estatuto\\_General\\_Comision\\_%20junio\\_2014.pdf](http://www.unacar.mx/secretaria_general/informacion/estatuto/Estatuto_General_Comision_%20junio_2014.pdf)

<sup>22</sup> UNACAR. Organigrama Institucional. [en línea] [Consultado el 30 de septiembre de 2015] Disponible en: <https://charal.unacar.mx/sgc/organigrama.html>

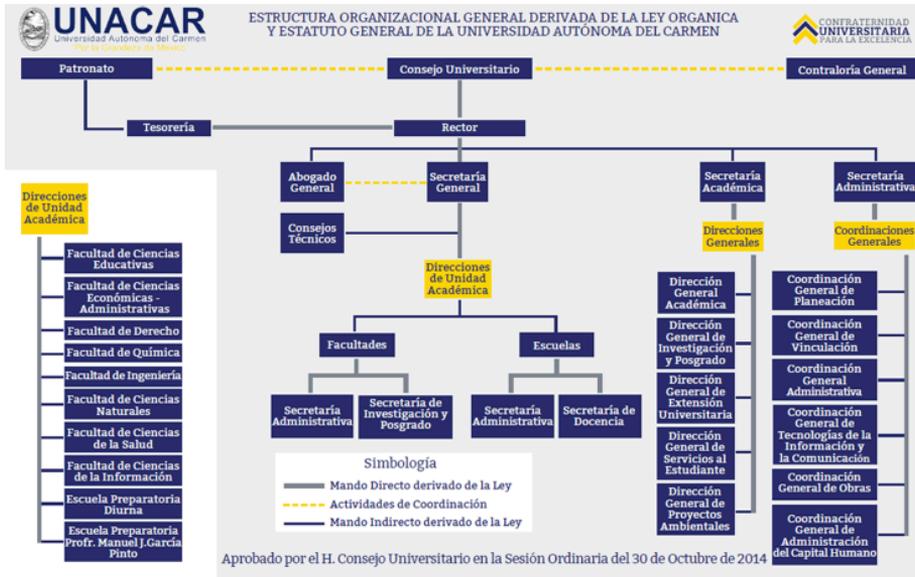


Imagen 6. Estructura organizacional general derivada de la LeyOrganica y Estatuto General de la Universidad Autónoma del Carmen.

La estructura organizacional que se presenta por cada una de las dependencias nos da las bases de forma preliminar para asentar un cuadro de clasificación archivística que nos lleve a conformar el archivo de concentración que podría

quedar ubicado en el campus III. Para establecer como debe quedar el organigrama del Archivo Universitario se diseña de forma preliminar y básica, según la imagen 7 con la propuesta siguiente:

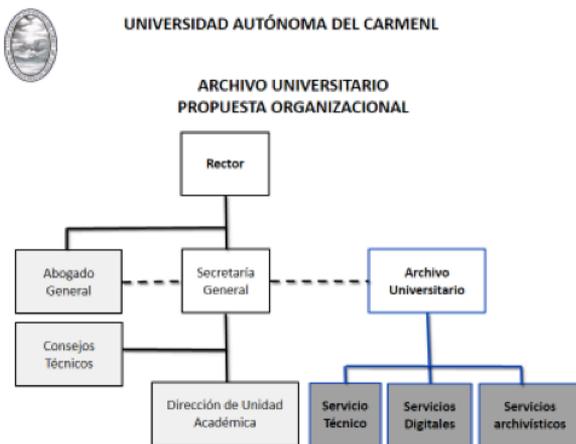


Imagen 7. Propuesta del organigrama del Archivo Universitario, UNACAR

Es necesario apegarse a una normativa archivística para lograr la “conservación y organización de los expedientes y documentos que registran el ejercicio de funciones y atribuciones de las IES, bajo una metodología y procedimientos homogéneos, es condición indispensable para la adecuada preservación de la memoria institucional y para que los archivos constituyan acervos confiables”<sup>23</sup>.

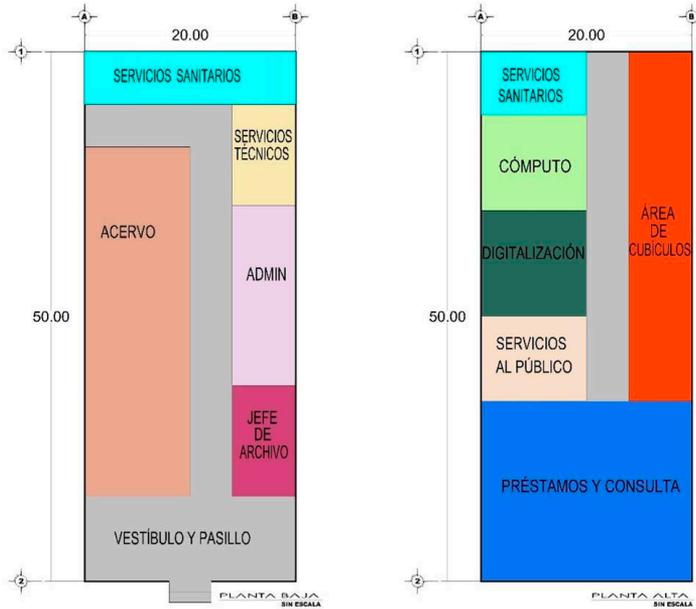
Sustentado en necesidades primarias para la conformación de un archivo, es necesario tomar en cuenta el “crecimiento del depósito y de los servicios técnicos del archivo con relación al número de alumnos: De 5.000 a 10.000 alumnos 100 metros anuales 2 despachos. 1 sala de procesamiento técnico. 1 sala de consultas 1 depósito”<sup>24</sup>.

Para ir conformando un espacio arquitectónico, se tomó en consi-

deración un espacio de 1000m<sup>2</sup> en dos plantas lo que duplicaría el espacio a 2000 m<sup>2</sup>. Como bien puede observarse en un croquis de archivo universitario. En el primer nivel se adjudicaría al acervo sobre todo para instalar un mobiliario de archivo replegable manual. Se ubicaría préstamos y consulta; así como un área de servicios al público, un espacio para digitalización, un área de servicios de cómputo y la ubicación de un área de cubículos para consulta de documentos como pauta para investigación educativa. Imagen 8.

<sup>23</sup> TORRES MONROY, Luis. Una Normativa Archivística para las instituciones de educación superior IES públicas. En. El porvenir de la archivística en México. México: Poder Ejecutivo del estado de Querétaro, 2013

<sup>24</sup> Conferencia de Archiveros de las Universidades Españolas. Recomendaciones para archivos Universitarios. [En línea] 1994 [Consultado el 6 de octubre de 2015] Disponible en: <http://cau.crue.org/Paginas/Recomendaciones.aspx>.



CROQUIS DE ARCHIVO UNIVERSITARIO

Imagen 8. Croquis de la ubicación de las áreas en el Archivo Universitario, UNACAR

Con esta propuesta se puede ir consolidando en primera in-

stancia un cuadro de clasificación archivística que contenga:

fondo.	Sub fondos	Secciones	subsecciones	Serie	subseries

Haciendo un ejercicio preliminar se realiza a través de un formato proporcionado por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche COTAPEEC, para ir dando una formalidad ineludible para constituir el fundamento a Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche. Este formato se inició a trabajar y se expone en el anexo 1.

En términos generales, las acciones enunciadas, desde la ubicación del espacio arquitectónico, la dependencia organizacional y la conformación del cuadro de clasificación archivística si bien no tienen un acabado final, ya que faltan los recursos financieros para la construcción y equipamiento, pero bien se pueden considerar un punto de partida más cercano para establecer el Archivo Universitario de la Universidad en un corto plazo y darle seguimiento y consistencia para la organización documental en el mediano plazo, tal y como lo establece la legislación federal, estatal e institucional.

## Conclusiones

El marco legal es uno de los fundamentos de los archivos dentro del ámbito nacional, estatal e institucional y se convierte en un referente obligado para constituir estas unidades de información y dar una certidumbre para la transparencia de la información. Se considera de vital importancia lo especificado en el Estatuto General de la Universidad ya que propiamente se especifica de donde debe depender organizacionalmente el Archivo Universitario.

La infraestructura universitaria a través de los cuatro campus, nos permite inferir un espacio idóneo por la amplitud del lugar, en este caso del campus III que contiene 45 hectáreas, aunque si bien ya se tienen construcciones para atender los programas educativos de ciencias naturales, ciencias de la salud e ingeniería. La identificación de este espacio constituye un elemento sustancial para la construcción de un edificio exprofeso.

El edificio del Archivo Universitario en una primera etapa puede albergar la documentación que emana de las dependencias universitarias que contienen un archivo de trámite. Esto es, la propuesta de un edificio va destinado a un archivo de concentración e histórico para dar la certidumbre de una memoria institucional en el corto y mediano plazo.

Lo anteriormente expuesto se considera un avance hacia la organización documental, aunque falte aún gestionar los recursos financieros para la construcción y equipamiento; pero el archivo es una dependencia que se debe tener en las instituciones de educación superior para fundamentar una responsabilidad social ante la comunidad universitaria en particular y hacia la sociedad en general.

### Referencias bibliográficas

ÁLVAREZ AGUILAR, Luis Fernando. Ecología y Sociedad. México, Cd. Carmen: UNACAR, 1995, p. 19,

ANUIES. Anuario Estadístico de Educación Superior-ANUIES [en línea] [consultado el 4 de septiembre de 2015] Dispo-

nible en: <http://www.anuies.mx/iinformacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>

Atlas de Huracanes en el océano pacífico y en el océano atlántico. Secretaría de Programación y Presupuesto. México, 1979, 10 pp.

Conferencia de Archiveros de las Universidades Españolas. Recomendaciones para archivos Universitarios. [En línea] 1994 [Consultado el 6 de octubre de 2015] Disponible en: <http://cau.crue.org/Paginas/Recomendaciones.aspx>

INEGI. Monografías. [En línea] [Consultado el 25 de septiembre de 2015] Disponible en: <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/camp/poblacion/>

México. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [en línea] [Consultado el 14 de septiembre de 2015] Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

México. Constitución Política del Estado de Campeche. [en línea] [Consultado el 8 de septiembre

de 2015] Disponible en: [http://portal.te.gob.mx/legislacion-jurisprudencia/catalogo/2015-constitucion-politica-del-estado-de-campeche#CAPÍTULO\\_I\\_txt](http://portal.te.gob.mx/legislacion-jurisprudencia/catalogo/2015-constitucion-politica-del-estado-de-campeche#CAPÍTULO_I_txt)

México. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia. [en línea] [Consultado el 10 de diciembre de 2016] Disponible en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5332003&fecha=07/02/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332003&fecha=07/02/2014)

México. Ley de Archivos del Estado de Campeche. [en línea] [consultado el 16 de septiembre de 2015] Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Campeche/w052457.pdf>

México. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche. [En línea] [Consultado el 18 de septiembre de 2015] Disponible en: <http://inicio.ifai.org.mx/LeyesEstados/camp.pdf>

NÚÑEZ CHÁVEZ, Jorge. Edificios para archivos: algunas normas para su construcción. En: Normas para la construcción de bibliote-

cas: una aproximación para su evaluación. San Luis Potosí, México: UASLP/ECI, 2015, 155-168 pp.

Plan Institucional de Desarrollo 2013-2017 [en Línea] [Consultado el 4 de octubre de 2015] Disponible en: [http://www.unacar.mx/contenido/libros/plan\\_desarrollo\\_insti/plan.html](http://www.unacar.mx/contenido/libros/plan_desarrollo_insti/plan.html)

TORRES MONROY, Luis. Una Normativa Archivística para las instituciones de educación superior IES públicas. En. El porvenir de la archivística en México. México: Poder Ejecutivo del estado de Querétaro, 2013, p. 123.

UNACAR. Coordinación de Planeación, Matrícula 2015-2016.

UNACAR. Dirección General de Obras. Campus Principal, 2014.

UNACAR. Estatuto General de la Universidad [en línea] [Consultado el 14 de septiembre de 2015] 8 pp. Disponible en: [http://www.unacar.mx/secretaria\\_general/informacion/estatuto/Estatuto\\_General\\_Comision\\_%20junio\\_2014.pdf](http://www.unacar.mx/secretaria_general/informacion/estatuto/Estatuto_General_Comision_%20junio_2014.pdf)

UNACAR. Ley Orgánica de la Universidad. [En línea] [Consultado el 22 de septiembre de 2015] Disponible en: [http://www.unacar.mx/contenido/contraloria\\_general/proced\\_resp\\_admitiva\\_sancionatoria/documentos/Ley\\_Organica\\_de\\_la\\_Universidad\\_Autonoma\\_del\\_Carmen.pdf](http://www.unacar.mx/contenido/contraloria_general/proced_resp_admitiva_sancionatoria/documentos/Ley_Organica_de_la_Universidad_Autonoma_del_Carmen.pdf)

UNACAR. Organigrama Institucional. [en línea] [Consultado el 30 de septiembre de 2015] Disponible en: <https://charal.unacar.mx/sgc/organigrama.html>

VÁZQUEZ MARTÍNEZ, Juan Ángel. Diagnóstico situacional del Archivo de la Universidad Autónoma del Carmen. En: Revista Acalán. 2015, mayo-junio, núm. 92, 27 pp.

## Anexo 1



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

## CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA

FONDO	
CLAVE	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

SUBFONDO	
CLAVE	CAMPUS UNO

CLAVE	SECCIÓN	CLAVE	SUBSECCIÓN	SERIE DOCUMENTAL	SUBSERIE
	GODIERNO		CONSEJO UNIVERSITARIO	Comisión Legislación universitaria	Reglamentos
				Planación y Evaluación	Plan de Desarrollo
				Programas educativos programas académicos	Modelo educativo
				Comisión de disciplina	Preparales
				Comisión Honoraria	Preparales
			PATRONATO UNIVERSITARIO	Previdente	Diplomares
				Secretaría	Actas y acuerdos
				Tesorería	Preparales
				Vocales	Emitido de diplomares
			RECTORIA	Previdente del Consejo	Planación universitaria
				Evaluación pública	Comunicación social
				Proceso universitario	
				Consejos Técnicos	
				Disciplina académica	
				Tribunal de Honor	

VALIDÓ

Nombre y cargo del servidor público  
(Responsable del Archivo de Concentración del  
Ente Público)

VISTO BUENO

Nombre y cargo del Titular del Ente Público

**Anexo 2**  
**Cuadro general de clasificación archivística**  
**Fondo: Universidad Autónoma del Carmen**  
**Subfondo: campus I**

SECCION	SUBSECCION	SERIE DOCUMENTAL	SUBSERIE
C	C		
L	L		
A	A		
V	V		
E	E		
	GOBIERNO	CONSEJO UNIVERSITARIO	Comisión Legislación universitaria
			Reglamentos
			Planeación y Evaluación
			Plan de Desarrollo
			Programas educativos
			Modelo educativo
			programas académicos
			Comisión de distinciones
			Propuestas
			Comisión Hacendaria
			Presupuestos
		PATRONATO UNIVERSITARIO	Presidente
			Dictámenes
			Secretario
			Actas y acuerdos
			Tesorero
			Presupuestos
			Vocales
			Emisión de dictámenes
		RECTORIA	Planeación universitaria
			Presidente del Consejo
			Relaciones públicas
			Comunicación social
			Protocolo universitario
			Consejos Técnicos
			Directores unidad académica
			Tribunal de Honor
		SECRETARIA GENERAL	Legislación universitaria
	GOBIERNO		Abogado General
			Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales
			Documentación
		TESORERIA	Ingresos
			Egresos
			Pago a Proveedores
			Contabilidad
			Proyectos Contabilidad
			Control Presupuestal

		ABOGADO GENERAL		
DOCENCIA		SECRETARIA ACADEMICA		
		DIRECCIONES GENERALES	ACADEMICA	Superación académica
				Evaluación
				Bachillerato
				Programas estudio
			FACULTADES	
			Facultad de Ciencias Educativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Educación</li> <li>o Lengua Inglesa</li> <li>o Comunicación y Gestión Cultural</li> </ul> <b>*Nueva</b>
			Facultad de Ciencias Económicas Administrativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Administración de Empresas</li> <li>b) Contaduría</li> <li>c) Administración Turística</li> <li>d) Mercadotecnia</li> <li>e) Negocios Internacionales</li> <li>• Ingeniería en Computación</li> <li>• Ingeniería en Sistemas Computacionales</li> <li>• Ingeniería en Diseño Multimedia</li> </ul>
			Facultad de Derecho	<ul style="list-style-type: none"> <li>i- Derecho</li> <li>ii- Criminología y Criminalística</li> </ul> <b>*Nueva</b>
			Facultad de Química	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciatura en Ingeniería Química</li> <li>• Licenciatura en Ingeniería Petrolera</li> </ul>

			Facultad de Química	iii- Licenciatura en Ingeniería Geológica
GESTION	SECRETARIA ADMINISTRATIVA		COORDINACIÓN GENERALES	
	COORDINACIONES GENERALES		COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN	Oficina Planeación
				Depto. de Programación y Presupuesto
				Depto. de Fortalecimiento Institucional
				Depto. de Evaluación y Acreditación
				Depto. de Estadística e Información Institucional
				Depto. de Gestión de Calidad
				Depto. de Seguimiento y Evaluación Institucional
			COOR. DE EVALUACION FISCAL Y CONTABLE	
			COORDINACIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	Oficina Coordinación
				Depto. de Redes y Telecomunicaciones
				Depto. de Soporte técnico

				Depto. de Desarrollo de sistemas
			COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Oficina Administración
				Depto. de Recursos Materiales
				Depto. de Logística y Transporte
				Depto. de Patrimonio
				Depto. de Almacén
				Depto. de Mantenimiento Talleres
				Depto. de Servicios Generales
				Pasajes Aéreos
	ADMINISTRACION CAPITAL HUMANO		COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL CAPITAL HUMANO	Oficina Coordinación
				Depto. de Prestaciones
				Depto. de Reclutamiento y Capacitación
				Depto. de Nomina
				Depto. de Archivos
				Depto. de Unidad Jurídica
VINCULACIÓN			COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN UNIVERSITARIA	Oficina de Coordinación

				Comercialización servicios,
				Seguridad Salud y Protección Ambiental
				Centro de excelencia en Investigación
				Servicios petroleros y protección Ambiental
				Gestión de Convenios
				Sistema Gestión Calidad de vinculación
				Servicios Multifuncionales
				Operación y control de convenios
				Dirección de Innovación Tecnología y recursos Humanos Especializados
			COORDINACIÓN GENERAL DE OBRAS	Oficina Coordinación
				Administrativo Obras
				Depto. de Construcción
			DESPACHO DE LA TESORERIA	
EXTENSION			COORDINACIÓN GENERAL DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	Oficina Coordinación
			Dirección de Difusión Cultural	Dirección de Difusión

				Depto. de Fomento Editorial
				Depto. de Talleres de Enseñanza Artística y Grupos de Repertorio
				Depto. de Radio Delfín 88.9 FM
				Centro Cultural Universitario
				Escuela de Música
INVESTIGACION			DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	Oficina de Dirección
				Departamento de Investigación y Posgrado
				Unidad de Seguimiento al PROMEP
APOYOS EDUCATIVOS			DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL ESTUDIANTE	Oficina de Dirección
				Becas
				Servicio social
				Psicopedagógico
				Prácticas profesionales
				Dirección de Movilidad Nacional e Internacional
				Dirección de Control Escolar
				Centro de Idiomas
			Dirección de Bibliotecas	Biblioteca de Centro de Desarrollo Estudiantil

				Biblioteca "Dr. Armando M. Sandoval Caldera"
				Biblioteca Universitaria
				Biblioteca de Ciencias Educativas
				Biblioteca de Derecho
				Biblioteca de Química
				Biblioteca de Ciencias de la Salud
				Biblioteca de Ingeniería
CONTROL		CONTRALORIA GENERAL	COORDINACIÓN CONTRALORIA GENERAL	

## Subfondo: campus II

SECCION	SUBSECCION	SERIE DOCUMENTAL	SUBSERIE
C L A V E	C L A V E		
	DOCENCIA	SECRETARIA ACADEMICA	
		DIRECCION GENERAL DE DOCENCIA	Superación académica
			Evaluación
			Bachillerato
			Programas estudio
	APOYOS EDUCATIVOS	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL ESTUDIANTE	Oficina de Dirección
		CAMPUS II ESCUELA PREPARATORIA DIURNA	Secretaría administrativa
			Dirección
			SUB- Administrador Campus II
			Secretaría Administrativa Escolar
			Servicio al Estudiante
			Orientación Vocacional Campus II
			Secretaria académica
			Academia biología
			Academia matemáticas

					Academia historia
					Academia Orientación Educa
					Academia química
					Academia física
					Academia inglés
					Academia informática
					Academia español
					Academia humanidades
					Academia educación física
					Academia educación artística
					Academia administración

## Subfondo: campus III

SECCION	SUBSECCION	SERIE DOCUMENTAL	SUBSERIE
C L A V E	C L A V E		
	DOCENCIA	SECRETARIA ACADEMICA	
		DIRECCION GENERAL DE DOCENCIA	Superación académica
			Evaluación
			Bachillerat o
			Programas estudio
	APOYOS EDUCATIVOS		DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS AL ESTUDIANTE
			Oficina de Dirección
			FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
			Dirección
			Secretaria Escolar
			Docentes

				<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Educación Física y Deporte</li> <li>b) Enfermería</li> <li>c) Nutrición</li> <li>d) Psicología</li> <li>e) Clínica</li> <li>f) Fisioterapia</li> <li>g) Medicina*</li> </ul>
			FACULTAD DE INGENIERIA	Dirección
				Secretaría Escolar
				Docentes
				<ul style="list-style-type: none"> <li>i- Ingeniería en Mecatrónica</li> <li>ii- Ingeniería Civil</li> <li>iii- Ingeniería Mecánica</li> <li>iv- Ingeniería Geofísica</li> <li>v- Ingeniería Electrónica</li> <li>vi- Ingeniería en Energía</li> <li>vii- Arquitectura Sustentable</li> </ul>
			FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES	Dirección
				Secretaría Escolar
				Docentes
				i- Biología Marina

## Subfondo: campus IV

SECCION	SUBSECCION	SERIE DOCUMENTAL	SUBSERIE
C L A V E	C L A V E		
DOCENCIA A	SECRETARIA ACADEMICA		
	DIRECCION GENERAL DE DOCENCIA		SUPERACION ACADÉMICA
			EVALUACION
			BACHILLERATO
			Programa estudio
APOYOS EDUCATIVOS		DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL ESTUDIANTE	Oficina de Dirección
	SECRETARIA DE UNIDAD ACADEMICA	CAMPUS SABANCUY ESCUELA PREPARATORIA "MANUEL J. GARCÍA PINTO".	Secretaría administra tiva
			Dirección
			Secretaría Escolar

						Docentes
						Secretaria académica
						Academia biología
						Academia matemáticas
						Academia historia
						Academia Orientación Educativa
						Academia química
						Academia física
						Academia inglés
						Academia informática
						Academia español
						Academia humanidades
						Academia educación física
						Academia educación artística
						Academia administración
						Campamento Tortuguero "La Escollera"
					DIR. GENERAL DE PROYECTOS AMBIENTALES	